

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36926 *G.T.C. TESA SAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CELULAR TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)
FOLCH E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de noviembre de 2010 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por G.T.C. Tesa SAT, S.R.L. de Celular Telecom, S.A. y Folch e Hijos, S.R.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes que han sido igualmente aprobados por unanimidad de los socios de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2010.- El Secretario de G.T.C. Tesa Sat, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los Administradores Solidarios de Celular Telecom, Sociedad Anónima. Los Administradores Solidarios de Folch e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

ID: A100087310-1